

**Los Grupos y fuerzas parlamentarias que representan más de la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados exigen la colaboración del resto de los Grupos Parlamentarios para cumplir el mandato legal de renovar la composición de las instituciones cuyo tiempo de ejercicio ha caducado.**

Algunas de las principales instituciones del Estado, como el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo, agotaron hace tiempo, de forma total o parcial, el plazo de ejercicio establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

Se trata de organismos que ejercen un papel fundamental para el funcionamiento normalizado del Estado de Derecho. El incumplimiento de la obligación legal de proceder a su renovación afecta gravemente a la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y deteriora los estándares democráticos.

La Constitución y el resto del ordenamiento jurídico vigente establecen con claridad la obligación inexcusable de los Grupos Parlamentarios que integran las Cortes Generales para proceder en tiempo y forma a la renovación de estas instituciones básicas.

Los Grupos Parlamentarios que, amparados en las mayorías reforzadas a las que obliga el ordenamiento jurídico, bloquean las renovaciones previstas, incurren en una grave irresponsabilidad. Ningún interés partidista y sectario justifica tal comportamiento, que contraviene el interés general de manera flagrante.

En consecuencia, los Grupos y fuerzas parlamentarias abajo firmantes, que contabilizan más de la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados y, por tanto, la mayoría de la representación de la ciudadanía, exigen al resto de los Grupos Parlamentarios que, de manera inmediata, cesen en su actitud de bloqueo y muestren su disposición a colaborar en la renovación pendiente de las instituciones citadas.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN

GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO

GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

JUNTS PER CATALUNYA

MÁS PAÍS

COMPROMÍS

NUEVA CANARIAS

TERUEL EXISTE